Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 5 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Tomás Gutiérrez Álvarez, para la concesión de licencia municipal de apertura y funcionamiento de regularización de nave para ganado vacuno de cebo, sita en el polígono 18, parcelas 45, 46, 50, 51 214, 215 y 216 del término municipal de Pulgar.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 30 de julio de 2014.–El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.-7145